# CONVOCATORIA A ASPIRACIONES DOCENTES PARA ÁREA DEFICITARIAS

# SORIANO

**INSCRIPCIONES:** Desde el día 11/07/2022 al 18/07/2022

**FORMA DE PRESENTACIÓN:**

**ONLINE:**

**Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos.**

Se invita a Profesionales y Técnicos que cumplan con los requisitos del Perfil Docente detallados para el Área Educativa, que hoy tiene deficiencia de Docentes, a presentarse como Aspirantes a Docentes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo (DGETP-UTU) para cubrir cursos en los Departamentos detallados en el listado adjunto.

**Requisitos:**

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional
- Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta 3 años después que se haya otorgado la carta de ciudadanía. Aquellos extranjeros que no cumplan con este requisito solo podrán ser acceder a dictar áreas de nivel terciario.

**Los Aspirantes deberán presentar:**

- Cédula de Identidad,
- Carné de Salud,
- Credencial Cívica,

- **Constancia de egreso de Educación Media (Formulario 69A, Constancia de Egreso Terciario o Título Universitario)**

| AREA | REQUISITOS | DEPTO |
|---|---|---|
| **307 (Cuaderno y Visitas)** | - Ingeniero Agrónomo<br>- Médico Veterinario<br>- Egresados de Cursos Técnicos Agrarios Plan 1976 y siguientes<br>- Técnico Terciario en Producciones Ganaderas Intensivas<br>- Técnico Terciario en Producción Lechera<br>- Egresados en Bachillerato Tecnológico Agrario o Educación Media Tecnológica | **SORIANO** |
| **570 (Práctica Docente Agraria Agrícola Maquinaria)** | - Ingenieros Agrónomos orientaciones: Agrícola Ganadera o Forestal plan 1963 o talleres equivalentes plan 1989; Granjero plan 1963; o con talleres Agrícola Lechero o Granjero Vegetal. Intensivo plan 1989.<br>- Técnicos Agropecuarios, Lechero, Maquinaria Agrícola o Granjero Planes 1976 a 1979.<br>- Técnicos Terciarios en Producción Lechera, o Sistemas Intensivos de Producción Animal. Egresados de CTT Agrícola Ganadero y de sistemas Arroz-Pasturas F.P.S. Agrícola Ganadera, Maquinaria Agrícola o Agroforestal | |

| | | |
|---|---|---|
| | Plan 2000, (con Bachillerato).E.M.P. Agrícola Ganadera, Maquinaria Agrícola o Agroforestal Plan 2000, (con Bachillerato) Bachillerato Técnico Agrario , Plan 1976 | |
| **015 (Administración y Gestión de Obras)** | - Egresado de INET en Diseño y Tecnología de la Construcción<br>- Profesional Arquitecto o Ingeniero Civil, egresado de la Universidad de la República del Uruguay. | |
| **016 (Arte Culinario I)** | - Egresado de INET en el Área.<br>- Excepcionalidades: Egresado de CTT de Gastronomía Nacional y Bi nacional, con dos años de experiencia laboral en restaurant comprobable o Egresado de BP o cursos Técnicos de Gastronomía, con dos años de experiencia laboral comprobable en restaurante.<br>- Bachiller con formación específica en el área y tres años de experiencia laboral comprobable en restaurante. Bachiller con 5 años de experiencia laboral comprobable en restaurant<br>- Se valorará formación docente. Además de cumplir con el Perfil establecido, los aspirantes deben presentar: Carné de Salud vigente y Carné de Manipulación de Alimentos | |
| **146 (Administración y Gestión Empresarial)** | - Egresado del INET en: Profesor Técnico en | |

| | | |
|---|---|---|
| | Administración y Servicios cuyo título Universitario cumpla con este Perfil, o Profesor Técnico en Administración.<br>- Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración (FCEA) de la Universidad de la República (UDELAR) - Carreras: Licenciado en Administración, o Técnico Universitario en Administración, o Contador Público (Plan 1980 o 1990), o Licenciado en Administración - Contador (Plan 1980), o<br>- Egresado de Universidades con Carreras reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), con similar Formación y Título, de los establecidos en el punto tres (3).<br>- Acreditar experiencia laboral en el área en el ámbito privado. | |
| **221 (Educación Visual y Plástica)** | - Egresado del I.P.A e I.N.E.T<br>- Se considerará además, el curso de sensibilización para el Ciclo Básico, Plan 1996 | |
| **240 (Nociones de Economía y Finanzas)** | Egresado del INET en:<br>Profesor Técnico en Administración y Servicios con Título Universitario de acuerdo a este perfil.<br>- Profesor Técnico en Economía.<br>Egresado FCE y Adm. (UDELAR) Carreras:<br>- Licenciado en Economía | |

| | | |
|---|---|---|
| | - Economista<br>- Contador Público plan 1980 o 1990<br>- Licenciado en Administración - Contador plan 80<br>- Analista en Economía<br>- Egresado de Universidades con carreras reconocidas por el MEC, con similar formación y título de los establecidos en el punto 2. | |
| **282 (Elementos de Marketing)** | - Licenciado en Marketing.<br>- Técnico en Comercialización (UDELAR).<br>- Carreras de Grado con 5 semestres mínimos de Marketing.<br>- Carreras de Grado del Área de Administración con post-grado en Marketing.<br>- Licenciado en Administración- Contador con Comercialización Internacional aprobada.<br>- En todos los casos es imprescindible experiencia laboral mínima de 2 años en el área | |
| **3041 (Expresión Corporal)** | - El/la aspirante debe presentar documentación que acredite formación teórico-práctica en institución oficial o no, públicas o privadas, o del exterior (legalizado), del profesorado en Expresión Corporal, o en curso (mínimo tres años aprobados).<br>- Experiencia laboral en la docencia del área, de la | |

| | | |
|---|---|---|
| | cual debe presentar documentación e Informe de Dirección del Centro en el cual trabajó. | |
| **348 (Hidráulica y Neumática)** | Perfil Académico:<br>- Egresado de I.N.E.T. en la especialidad de Mecánica General con estudios de Hidráulica y Neumática.<br>- Egresado de Curso Técnico o nivel Terciario en el área de Metal Mecánica con estudios de Hidráulica y Neumática.<br>- Perfil Laboral:<br>- Se valorará experiencia laboral o estudios especializados en Hidráulica y Neumática | |
| **550 (Orientación Vocacional CBT)** | FORMACIÓN TERCIARIA ESPECÍFICA EN EDUCACIÓN<br>- Egresado o estudiante avanzado (2do. año completo en adelante) de la carrera de Educadores Sociales. Preferentemente con conocimientos de familia ocupacionales.<br>- Egresado o estudiante avanzado (3er. año completo en adelante) de la Lic. en Ciencias de la Educación con experiencia de trabajo socioeducativo, comunitario y en redes, condición excluyente. Preferentemente con conocimiento de familias ocupacionales. Maestros Técnicos y Profesores Técnicos con | |

| | | |
|---|---|---|
| | experiencia de trabajo socio-educativo, comunitario y en redes, condición excluyente. Preferentemente con conocimientos de familias ocupacionales.<br>- Adscriptos con experiencia de trabajo socio-educativo, comunitario y en redes, condición excluyente. Preferentemente con conocimiento de familias ocupacionales.<br>FORMACIÓN EN ÁREAS NO ESPECÍFICAS EN EDUCACIÓN<br>- Lic. en Trabajo Social con experiencia de trabajo socio - educativo comunitario. Preferentemente con conocimiento de familias ocupacionales.<br>- Lic. en Psicología con experiencia de trabajo socio-educativo, comunitario y en redes, condición excluyente. Preferentemente con conocimiento de familias ocupacionales. | |
| **602 (Procesos Constructivos)** | - Egresado de INET en Diseño y Tecnología de la Construcción.<br>- Profesional Arquitecto o Ingeniero Civil, egresado de la Universidad de la República del Uruguay.<br>- Arquitecto o Ingeniero, egresado de la Universidad de la República, UDELAR o Institutos habilitados por Decreto 15661 con experiencia | |

| | | |
|---|---|---|
| | laboral documentada en obras de construcción. | |
| **663 (Seguridad e Higiene Alimentarias)** | - Título universitario en Nutrición, Médico o Ingeniero en Alimentos<br>- Curso Terciario Técnico en Alimentos<br>- Se valorará formación docente. Además de cumplir con el perfil establecido, los aspirantes deben presentar carné de salud vigente y carné de manipulación de alimentos. | |
| **711 (Informática CAD Especializada)** | - Arquitecto o Ingeniero, egresado de la Universidad de la República, UDELAR o Institutos habilitados por Decreto Ley 15661.<br>- Téc. Bachi. Ayudante de Arquitecto, Plan 76/89 egresado de UTU.<br>- Técnico en Infografía de Arquitectura.<br>- Se deberá acreditar curso C.AD. 2D y 3D con experiencia laboral de operador C.A.D de 2 años. | |
| **800 (Taller de Mecánica)** | - Egresado de I.N.E.T. en el área de Mecánica General Egresado de Perito o Tecnólogo Mecánico Egresado de Cursos Técnicos de Mecánica General o Naval Egresado de Bachillerato de Electromecánica<br>- Se valorará experiencia laboral o estudios inherentes a la disciplina | |
| **812 (Taller de Mecánica de Producción)** | - Egresado de I.N.E.T. de Mecánica General, con | |

| | | |
|---|---|---|
| | experiencia laboral en Producción Industrial<br>Ingeniero, Perito o Tecnólogo Mecánico, con experiencia laboral en Producción Industrial.<br>- Egresado de Curso Técnico en área de Mecánica General, con experiencia laboral en Producción Industrial.<br>- Acreditar experiencia laboral en el área de Producción Industrial. | |
| **935**<br>**(Tecnología)** | - Egresado de INET en las especialidades de Electrónica, Electrotecnia, Electromecánica, Mecánica o Carpintería.<br>- Egresado de Curso Técnico, Bachillerato Técnico o Tecnológico de Electrónica, Electrotecnia, Electromecánica, Mecánica o Carpintería.<br>- Acreditar formación en informática donde se especifique programa y carga horaria de: usuario Windows, Word y Excel.<br>- Se valorará cursos realizados vinculados con la Educación Tecnológica y la experiencia docente en áreas técnicas vinculadas | |
| **8795**<br>**(Taller de Técnicas de Estampado)** | - Diseñador Gráfico en Comunicación Visual, egresado del Curso Técnico Terciario del CETP-UTU o,<br>- Egresado de la Licenciatura en Diseño de | |

| | | |
|---|---|---|
| | Comunicación Visual de la Facultad de Arquitectura de la Udelar.<br>- Licenciado en Artes de la IENBA.<br>- Egresado del Curso de Serigrafía del CETP-UTU.<br>- Con experiencia probada en el campo del Diseño de Estampado.<br>- Deberá acreditar Certificados de Estudios de Formación General.<br>- Deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Estatuto del Funcionario Docente. | |